



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerando las dificultades que podrían presentarse en el cumplimiento de los plazos establecidos para la resolución de los concursos por parte de las comisiones de selección de la convocatoria 207 de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios durante el periodo de verano, se concede ampliar en un mes y medio el plazo establecido para la constitución de las citadas comisiones de selección y resolución de los concursos de las plazas 207.01, 207.02, 207.03 y 207.09 de la convocatoria 207 de concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (Resolución de la UNED de fecha 5 de mayo de 2025, BOE de 13 de mayo de 2025).

El presente acuerdo de ampliación de plazo no es susceptible de recurso.

Madrid, 16 de julio de 2025  
El Rector

P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025. BOE de 3 de julio)  
La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

María Elisa Chuliá Rodrigo

#SOMOS2030

